

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año IV

Núm. 751

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes.	1'00 pesetas
Fuera trimestre.	3'00
Extranjero. id.	4'50

Miércoles 8 de Julio de 1903

REDACCION: Portal del Palau, núm. 2.
 ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.
 Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado la de oración

Oración para este mes

¡Oh Jesús mío! Por medio del corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, á fin de que ésta blezcáis en todas las naciones el imperio de vuestro amor.

Resolución apostólica

Prestar concurso eficaz á las obras del Sagrado Corazón de Jesús.

Diario religioso

JULIO

Sa. e. al. no. 4118
Sepone á las 7'21.

CULTOS

CATEDRAL

A las 9 Misa conventual.

DOLORES

Continúa la Novena á Nuestra Señora del Carmen.

JUEVES

S. Cirilo

A las 7 misa rezada en su propio altar. La función de la tarde á las 6 en la forma de los años anteriores.

HOSPITAL

Hora Santa con exposición y meditación por la tarde á la hora acostumburada.

Rosarios

En la Capilla de la Santa Cinta se reza á las 7 y 12.

En la iglesia de esta advocación á las 4 y 3,4.

URQUIJO en el Congreso

Sesión del día 5

El Sr. URQUIJO (D. José María): Comienzo por confesar, señores diputados, que no acierto á comprender la verdadera intención, santísima y meritoria desde luego que abrigaba el señor conde de Romanones al ayudarme intencionadamente en su discurso-rectificación de anteanoche. Una acusación más ó menos embazada, pero á todas las es inexacta é injusta, me importa, ante todo, recoger. El señor conde de Romanones no se atrevió á pronunciar la palabra que yo voy á decir; el señor conde de Romanones no se atrevió; pero quiso, sin duda, calificarme, quiso señalarme con el dictado antipático de separatista, y yo no he dado motivo al señor conde de Romanones, ni aquí ni fuera de aquí, para que nadie me llame separatista.

No parece sino que es hoy moda aplicar el grito farisaico y antipático de separatista á todo el que defiende todos, absolutamente todos sus legítimos y sacratísimos derechos; no parece sino que es moda motejar con el grito farisaico y antipático de separatista á todo el que está enamorado, como yo, del pedazo de cielo que vió por primera vez cuando vino al mundo. Yo entiendo, señor conde de Romanones, que afirmaciones, que acusaciones, que retencencias y hasta bautizos de determinada naturaleza, no pueden ni deben hacerse jamás sin sólidas razones en que fundarse, y satisfaría S. S. un vehemente deseo mio poniendo de manifiesto, pero sin sofisticas argumentaciones, de plano, en concreto, cuáles son esas sólidas razones en que cree fundarse para hacer tan temerarias apreciaciones respecto de mí.

En otro caso, me cabrá el derecho de calificarlas, cuando menos, de gratuitas y de ligeras. Si á S. S. le parece cosa llana decir las sin prueba, habrá de resistir que yo le diga que afirmaciones tan graves, ó se demuestran ó no se hacen; y S. S. ni las ha demostrado ni podía demostrarlas. Y en todo caso, ¿quién era aquí el llamado á hablar de españolismo?

En otro caso, ¿sería S. S., señor conde de Romanones, á quien todavía en estas últimas tardes pudo el señor ministro de Instrucción pública, con verdadera fortuna, presentarme como un español postizo traucido del francés?

Repito, señores diputados, que no me explico el fin que perseguía el señor conde de Romanones al dirigirme aquella que más que alusión fué una verdadera agresión; ni mi significación en esta Cámara, que es completamente nula, ni razón alguna de otra índole, encuentro yo que lo justifique, á no ser que fuera su propósito y su deseo presentarme ante el Congreso como alguno de aquellos espíritus entecos y pobres, incapaces de luchar y de hacer nada por sí solos y amantados con la savia congregacionista de que nos hablaba S. S. en la tarde del sábado último.

¿Y qué tiene que decir S. S. de una Universidad como la de Deusto, que tanto le preocupaba y sobre la cual no ha podido ni intentar aducir un solo argumento en contra? Por eso no insisto en defenderla; pero si fuera preciso y mi voz pareciera apasionada, en esta Cámara se sientan reputadísimos profesores de la Universidad de Salamanca que pueden decir lo que á mí pasa; y en esta Cámara se sientan diputados bien liberales de Vizcaya, como los Sres. Gandarias, Cañarrri, Zubiría y marqués de Casatorre, y yo puedo asegurar que ninguno de esos señores se levantará aquí para desmentirme.

¡Que somos unos espíritus pobres y entecos! Efectivamente, señor conde de Romanones; yo no he ido, como otros, á perfeccionar mis estudios á Bolonia; pero tampoco, señor conde de Romanones, he visto nunca que

en mi expediente universitario se cultivase para la planta cucurbitácea que acaso cultivaran otros que vivieron alejados en determinados centros de enseñanza (Risa.)

Si diré á S. S. que con unos ú otros profesores, unas veces religiosos insigues, sectarios y ateos otras, he aprendido, cuando menos, lógica y consecuencia; y porque aprendí lógica, puedo decir al señor conde de Romanones, con todo respeto (y se lo digo á S. S., porque S. S. se ha empeñado en que hable, que yo no pensaba hacerlo, pero ya que me ha dirigido la alusión ni deseada ni esperada por mí, he de decirlo con todo respeto) que esa lógica no la he visto en parte alguna, en ninguno de los discursos que S. S. ha pronunciado en estos días.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Figueroa): Sr. Urquijo, sería preferible que dirigiera S. S. el discurso á la Cámara y no sólo al señor conde de Romanones.

El señor URQUIJO: Atenderé con mucho gusto la indicación del señor presidente.

Señores diputados: no deja de ser extraño que un hombre que blasona de liberal (y como no siempre hay que decir cosas nuevas, tendré que repetir lo que han dicho aquí el señor ministro de Instrucción, los dignísimos individuos de la comisión y hasta desde los bancos republicanos, que han censurado al señor conde de Romanones), no deja de ser extraño que quien blasona de liberal, se atreva á decir á voz en grito: libertad de enseñanza para todos, menos para vosotros, católicos, á quienes odio como si fuera sectario, aunque no lo soy.

No deja de ser extraño que quien blasona de liberal y de igualitario, se atreva á decir con todo descaro: yo reniego de todo régimen de privilegio y de distinción; yo quiero la libertad absoluta para todos; y, en su consecuencia, al á va una ley de distinción que todo lo desiguale.

Eso, señor conde de Romanones, no se puede decir más que cuando el espíritu jacobino de quien no es jacobino, ofusca la razón... porque nubes empañan, á veces, hasta las más altas inteligencias.

Francamente, señor conde de Romanones, ya que S. S. me obliga á hablar, y yo si hablo ha de ser para decir lo que siento, yo sufrí una decepción profundísima las tardes anteriores; porque, después de tanto anuncio, y cuando yo, pobre de mí, en mi inocente candor por lo visto, venía ávido de escuchar nada menos que á todo un ex ministro de Instrucción pública, que se disponía, al parecer, y después de bien preparado, á pronunciar un discurso verdaderamente doctrinal, académico, desapasionado, de altos, de elevadísimos vuelos y sobre un tema favorito suyo y de tan excepcional importancia, como es el de la enseñanza, encontrarme con que S. S. descendía prosaicamente de su majestuoso pedestal, y, por todo argumento no hacia otra co-

sa sino acometer, y acometer despiadadamente, como se acomete en cualquier meeting libertario ó anarquista, contra la enseñanza religiosa, contra las congregaciones, en una palabra, contra la religión y sus ministros, era cosa, señor conde de Romanones, que realmente había de servir de amargo desengaño á cualquiera, cuanto más á aquel que, como yo, llega de fuera, es la vez primera que viene á esta casa y no está hecho todavía á la atmósfera insana del parlamento (Rumores.—El señor Burrell: Entonces ¿por qué viene S. S. aquí?) Porque quiero demostrar á la faz del mundo entero que es insana la atmósfera del parlamento. (Nuevos rumores.)

Yo no vi, señores diputados, en todas las manifestaciones del señor conde de Romanones, sino una idea predominante y fija, una idea que á la cuenta debe constituir una verdadera obsesión en S. S.; la enemiga mortal á las congregaciones religiosas ó como hoy se dice, la prevención anti-congregacionista. Y esa idea predominante y madre, de tal manera influye en el señor conde de Romanones que, sin duda, sin él apercibirse, le obligaba á decir cosas que jamás, nunca las dijera, por lo extraordinarias que resultan, á estar en un momento de total y plácida lucidez.

Que hay que poner coto á las disposiciones legislativas en materia de enseñanza, no legislando ya más disposiciones ministeriales. ¡Y eso lo dice el señor conde de Romanones, eso lo dice S. S., que siendo ministro no hizo más que aumentar la confusión que reinaba en el campo de la enseñanza; S. S. que no hizo más que sembrar la inquietud y la intranquilidad en España entera; S. S., que no hizo más que aplicar la Constitución con un criterio, no de tolerancia, sino de persecución; S. S., en fin, á quien le han dicho antes de ahora, con razón, que su mérito principal consistía en hacer que los cientos de Reales decretos se elevasen á miles y los miles de Reales órdenes á millones!

Que no se educa ni se enseña en las Universidades de España, y que salen de ellas licenciados y doctores que no sirven para nada. Podría pasar que yo digera esto, pero no que lo diga Romanones, que acaba de salir del ministerio de Instrucción pública. Si esto es así, ¿cómo no lo ha remediado S. S. y cómo lo echa en cara hoy y á quién?

Su señoría no lo remedio, porque en vez de preocuparse con atención de los problemas de la enseñanza hizo lo que ha declarado estas últimas tardes; porque hizo una obra de política, pero de política mala, puesto que el mismo órgano de S. S. en la prensa dijo que lo único que perseguía el señor conde de Romanones era la privación de todos los derechos y todas las libertades á las comunidades religiosas. Para eso es preciso ser inconsecuente y presentar como propia aquella frase, traducida del francés, que dice:

"A mi no me gusta la libertad de enseñanza, porque agrada á mis contrarios." Y eso lo decía S. S. después de aquella oportunísima y preciosa declaración suya, que también se le ha recordado ya varias veces, de que no es verdadero liberal el que defiende unas libertades y combate otras, porque no defendiéndolas todas, no se defiende ninguna. Y Su Señoría que públicamente renegaba de la libertad de enseñanza, ¿es liberal? Y conste, que yo porque no lo soy, reniego de todas ellas, tal y como vosotros las entendéis.

Yo no combato la enseñanza de las congregaciones religiosas, decía el señor conde de Romanones, yo lo que combato es si lo que combate. Su señoría, aunque en vano, es que la enseñanza que proporcionan las congregaciones religiosas sea como es, muy buena y muy solicitada, es de dir, lo que combate, es que la enseñanza de esas congregaciones impere, eso es lo que molesta á S. S. que impere, á pesar de que en la enseñanza oficial haya respetabilísimos profesores. Pero señor conde de Romanones, me parece que á nadie se le ocurre dejar de hacer uso de una sazónada fruta bajo el pretexto de que no se cultiva en su propio jardín. Si la cosa es buena, ¿por qué no aceptarla?

Añadía S. S. que se encontró en el ministerio con que la enseñanza privada estaba floreciente y solicitada, y la enseñanza oficial miserable, de caída, arruinada. ¿Y por qué no lo corrigió S. S.?

Decía también que se encontró con que la mayor parte de los estudiantes (preciosa confesión, por cierto, en labios de S. S.) la casi totalidad de los estudiantes, lo mismo en la segunda enseñanza que en la superior, tenían encomendadas su dirección y educación á las congregaciones religiosas. Pues nos da S. S. el argumento hecho, porque S. S. decía en otro período de su discurso que los hombres de gobierno no pueden teorizar y sí sólo amolarse en cada momento histórico al estado y condiciones de vida del país, á lo que el país quiere y reclama en cada época; y decía después, concediendo tal vez más de lo que quería, que en el estado actual de España, en este momento crítico, la totalidad moral, no ya de los estudiantes, sino de los españoles, es, sienten y quiere en católico, razón por la cual la libertad de enseñanza únicamente podría hoy favorecer y aprovechar á los católicos, así se comprende que S. S. odie tanto esa libertad! Y si S. S. no niega esto, debe ser consecuente, y como hombre de gobierno, legislar con arreglo á lo que el país quiere y quiere; y puesto que el país quiere y siente como católico, S. S. debía legislar en católico.

No, la razón no está ahí, señor conde de Romanones, la razón, señores diputados, está en que en determinadas escuelas de gobierno se pretenden tan sólo tiranizar, en perjuicio de las ideas católicas, las ideas y la inteligencia de los que obedecen; y tanto en la lucha planteada contra el cristianismo en la educación y en la enseñanza, los sectarios han llevado siempre, como no pueden menos de llevar, la peor parte, porque el Cristianismo es la verdad y los sectarios son la mentira; de ahí que ayáis dicho: no podemos luchar en buena lid, apelemos á la fuerza, que es el último recurso de todos los que no tienen razón, y por eso S. S. hoy proclaman el Estado docente, el Estado monopolizador de la enseñanza, que es la sinrazón más grande de todas las conocidas sinrazones.

Y tenga en cuenta, señor conde de Romanones, tengan en cuenta los señores diputados que apenas hablé yo

hasta aquí sino en lenguaje hipotético.

El señor VICEPRESIDENTE (marques de Figueroa): señor Urquijo, he dirigido antes á S. S. un ruego, el de que dirija la palabra al Congreso.

Refiriéndose y censurando, y contestando los argumentos del señor conde de Romanones, puede S. S. dirigirse á la Cámara y no al diputado conde de Romanones, que es lo que el reglamento establece para estas discusiones.

El señor URQUIJO: Procuraré complacer al señor presidente.

Decía que en todo cuanto voy hablando apenas hablo sino hipotéticamente, y no entro en el fondo del asunto, porque ni pensaba intervenir en este debate ni me creo con las condiciones necesarias para ello, y porque, en todo caso, tiempo y momentos oportunos llegarán al discutir el proyecto del señor ministro de Instrucción pública, y entonces cada cual explicará sus ideas.

Pero por de pronto me importa hacer constar que todo eso lo indiqué antes hipotéticamente, por cuanto yo entiendo que la enseñanza no es, ni ha sido nunca ni puede ser, misión del Estado, y creo también que no es, ni puede ser por naturaleza misión del Estado la enseñanza, muchísimo menos puede el Estado tener la exclusiva en la función docente, el monopolio de la enseñanza. La intervención del Estado en la enseñanza, entiendo que debe estar en razón inversa de la actividad de la acción social, es decir, que cuando la acción social es grande (y grande debe ser ahora cuando tanto preocupa al señor conde de Romanones), debe limitarse tanto más prudentemente la acción del Estado en el auxilio que preste á la enseñanza.

Y no deja de ser triste, señores diputados, que en una nación católica haya necesidad de reclamar, como se reclamaba en un Estado francamente ateo ó disidente, la libertad de enseñanza que proclama el art. 12 de la Constitución, porque la libertad de enseñanza y no el monopolio es lo que el mencionado artículo establece. No deja de ser triste, señores diputados, que haya necesidad de reclamar esta libertad de enseñanza para evitar que nuestros hijos vayan á centros oficiales donde sabemos que se les ha de dar una enseñanza anticristiana pagada con el dinero de los católicos.

Repito, señores diputados, que un efecto verdaderamente extraño me produjeron los discursos del señor conde de Romanones, porque, sobre todo, cuando yo le oía alarmarse hasta lo indecible, exagerando los hechos y las consecuencias, yo no sé hasta donde, porque unos cuantos frailes más pisaran el territorio español; cuando yo le oía excitar á la opinión pública, yo no se en nombre de qué momentos difíciles y supremos y excitar también á los partidarios de yo no sé qué libertad falsificada; cuando yo le oía dictar de Real orden, desde ahí, la doctrina que el partido liberal debía defender en materias de enseñanza, realmente, señor conde de Romanones, ante llamadas tan apremiantes, yo no podía arrancar de mi imaginación el recuerdo de una observación curiosa que oí hace tiempo y que puede aplicarse al caso presente: porque un hombre borracho, recuerdo que oía, haya dado muerte á otro en un momento de alucinación y alboramento, no hay porque gritar, señor conde de Romanones, que la sociedad se halla desquiciada hasta en sus cimientos, que los ríos retroceden; que el sol se oculta horrorizado y que las estrellas van á caerse del cielo.

No, señor conde de Romanones, no,

Porque vengan unos cuantos frailes más á España, no se desprenden las estrellas del cielo, cuando no se desprendieron al paso de S. S. por el ministerio de Instrucción pública. Y es que están allí muy bien aseguradas. (Rumores)

El señor conde de ROMANONES: Permítame el Congreso que lea lo que yo dije del Sr. Urquijo, tratándole con grand-s respetos, para que así se vea la contradicción con la forma agresiva que ha empleado. Esto tal vez sea una vengana, porque yo combatí su elección por Bilbao, diciendo que vino diputado por dinero.

Lee el "Diario de las Sesiones," para demostrar las grandes protestas que originó el discurso del Sr. Urquijo, llamándome diputado vizcaino.

Fueron justas estas protestas, pues aquí no hay más que diputados de la nación. A muchos conceptos de los que aquí ha expresado S. S., no tengo más remedio que oponer el mentís más absoluto. Ha dicho que yo habí recogido "cucurbitáceas," en España, y eso, en un católico tan ferviente como S. S., es faltar á los mandamientos de la Ley de Dios, pues "ha faltado á la verdad." No me calabacearon jamás y acabé aquí y en Bolonia mi carrera con las calificaciones de sobresaliente.

No soy sectario, sino liberal. De haber aquí algún sectario, será Su señoría, á juzgar por los procedimientos que emplea.

El señor URQUIJO: Una sola rectificación, señores diputados. Lo único que tengo que rectificar, es la apreciación que hizo el señor conde de Romanones respecto á mi no intervención en la discusión del acta de Bilbao. El diputado por Bilbao, señor conde de Romanones, el diputado que representa á la *liberísima Bilbao*, que S. S. dijo que nunca sería representada por mí, por un diputado como yo, y que ahora lo está... (El Sr. Conde de Romanones: Malamente.—Rumores) Muchas gracias. Voy aprendiendo de S. S. las palabras que aquí pueden emplearse.

Se extrañaba el señor conde de Romanones de que no hubiera tomado yo parte en la discusión del acta de Bilbao, y voy á decirle por qué no intervenga en ella.

No intervine por dos razones: Fue la primera porque tales inexactitudes, tales afirmaciones, verdaderamente incomprensibles, hizo el señor conde de Romanones respecto al acta de Bilbao, de su expediente y de lo que en Bilbao ocurrió, probando un desconocimiento tan absoluto del expediente y de Bilbao, que temí, si pedía la palabra, perder los estribos al contestar al señor conde de Romanones, contestándole con demasiada dureza. Si el señor presidente me lo permitiera, que no me lo permitirá, podría citar la serie incomprensible de inexactitudes que S. S. dijo sobre el acto, pero citaré una sola.

El señor VICEPRESIDENTE (marques de Figueroa): Tenga presente S. S., que no se puede volver sobre cosas discutidas y aprobadas.

El señor URQUIJO: La segunda razón por la cual no quise tomar parte en la discusión del acta de Bilbao, es muy sencilla. Entendía yo, señores diputados, que un acta de un diputado, á cuyo diputado no se le acusaba más que de reaccionario y de neo, nadie podría defenderla mejor que el señor Canalejas.

Se procede á la votación nominal de la enmienda del conde Romanones.

Es desechada por 159 votos contra 80.

NOTICIAS BREVES

Ayer en el circo de Parish, de Madrid, un artista que hacía ejercicios en bicicleta, atropelló á un mozo del circo, dejándole casi moribundo.

—Se han celebrado en Valladolid solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del Obispo de Astorga.

—La "Gaceta," ha publicado el Real decreto creando con carácter temporal, una Junta inspectora de las líneas férreas.

—La cuestión obrera sigue en Barcelona casi en el mismo estado. Menean los mítins en los cuales se abomina de todo lo existente.

—En París ha celebrado recientemente Santos Dumont nuevas experiencias con su globo dirigible, obteniendo un éxito completo.

—Por no haber cumplido lo convenido con sus empleados, la Compañía Belga del ferrocarril "Central de Aragón," sigue la huelga de maquinistas y fogueros, con perjuicio del público, pues como el personal de que se vale la empresa para el manejo de las máquinas es poco idóneo, ténese el que ocurra alguna catástrofe.

—Dice el "Heraldo de Madrid," que el Gobierno ha indicado á D.^a Isabel II que no es conveniente por ahora, su venida á España.

—Dicen de Salamanca que ayer tarde fueron excarcelados los estudiantes, medida que ha sido bien recibida por la población.

—Comunica la guardia civil de Vendrell que se ha encontrado asesinado, á dos kilómetros de la población, en el punto conocido por "Camí real," el propietario Juan Serra Fuster, quien regresaba de su casa del campo.

—Mr. Loubet ha llegado á Londres donde se le ha tributado un entusiástico recibimiento.

—Ha salido para Valencia desde donde se dirigirá á Roma el cardenal Herrero.

CRÓNICA

Los sueltos que días atrás publicó EL EBRO acerca del escandaloso asunto de los censos que tiene justamente alarmadas á muchas familias de esta ciudad y comarca, han producido varios efectos, á cual más peregrinos y chocantes. Desde luego el señor Requena, primer oficial del Registro de la Propiedad, (cuyo nombre no hablamos citado antes de ahora, y de cuya intervención en el llamado negocio de los censos nada hemos todavía dicho en concreto) nos cita á un acto de conciliación, que deberá tener lugar mañana en el Juzgado.

Veremos que pretende el Sr. Requena; pero desde ahora declaramos que EL EBRO, inspirado siempre en principios de justicia, y más amigo de la verdad que de Platón ó del plato, como dicen otros, no ha de ceder de sus convicciones ni ante las logomaquias de curiales, más ó menos sutiles, ni ante la amenaza de procesos, que no tenemos por qué temer.

La citación contra nosotros ha sido el primer efecto de lo que podríamos calificar de campaña en ciernes contra el *escandaloso negocio de los censos*.

Los demás efectos á la vista están.

Consultorio Médico Quirúrgico de JOSE MATHEU

Horas de consulta: de 11 á 1 y de 5 á 7.—Cruera, 7, 1.º (al lado del Palacio Episcopal).—TORTOSA

Los Debates ha creído que debía dar mayores vuelos á la cuestión, y bajo su responsabilidad, la ha elevado á regiones á donde no habíamos llegado nosotros con la letra, ni siquiera con la intención.

La consecuencia inmediata de la intervención de *Los Debates*, ha sido la de ser este diario denunciado á los Tribunales, por supuestas injurias, á instancia del Sr. Registrador de la Propiedad.

Dicho Sr. Registrador, además de la dicha denuncia, ha circulado entre los diarios de la localidad un remitido justificativo de su conducta, recha zando "ciertos actos, complacencias ó tolerancias que, dice, se le quieren atribuir".

Nosotros no podemos, por motivos que no han de escaparse á la penetración del señor don Fernando de Sepúlveda, publicar por ahora el citado remitido, estando, como estamos, bajo la acción de una demanda judicial, instada por el primer oficial del Registro, á quien *en parte* viene á priori á justificar el señor Registrador.

Con esto no pretendemos juzgar de la conducta de este señor. Nos limitamos sencillamente á poner en práctica un acto de caridad bien ordenada, consistente en querer intentar nuestra defensa antes de contribuir á la defensa ajena.

Es cuestión de prioridad y de delicadeza.

** Anteyayer falleció repentinamente, y ayer se le dió cristiana sepultura en el pueblo de la Galera, el rico propietario D. Joaquín Ferré Ferré, sujeto de arraigadas creencias católicas. Era el finado sobrino del general carlista D. Vicente Ferré, y primo hermano del Brigadier don Vicente Ferré, muertos ambos en la última campaña tradicionalista.

Enviamos nuestro sentido pésame á su desconsolada esposa doña María de la Cinta Ferré, á sus hijos y demás apreciable familia.

Suplicamos á nuestros amigos y suscritores una plegaria en sufragio del alma del finado.

R. I. P.

** Nuestro queridísimo colega "El Sgo Futuro", publica en su número llegado ayer, el brillante informe que el distinguido abogado, nuestro estimado amigo D. Cristóbal Bottella, pronunció en la vista de la que rella entablada por el Sr. Canalejas contra el benemérito periodista católico D. José Clavaraña, director de "La Lectura Popular", de Orihuela.

Es un trabajo que se distingue por su lógica irrefragable y por sus primores de forma.

Sentimos que por su mucha extensión nos prive de trasladarlo á nuestras columnas.

** Convendría que los agentes de la Autoridad pusieran coto á las demasías de muchos chiquillos, y aun de algunas personas mayores, que molestan con broncas de mal género á una anciana demente que vaga hace días por nuestras calles.

** Los agujeros y rendijas que adornan la escalera de la parte derecha del puente del Estado, no sola-

mente constituyen un peligro para los transeúntes, sino que sirven para que atisben por ellas algunos mozalbetes mal educados, de manera que muchas mujeres se ven obligadas á no poder pasar por dicho puente.

Recomendamos estos groseros secretos al señor Alcalde.

** La guardia civil de Alcanar ha entregado al alcalde de aquel pueblo un joven reclamado por el gobernador de Castellón por haberse fugado de la casa paterna de Benicarló.

Audiencia provincial. — Se constituyó ayer el tribunal del jurado del partido de Tortosa después de imponer el señor presidente de la Audiencia varias multas de 50 pesetas á los individuos que no justificaron su falta de asistencia.

Ocupaba el banquillo un sugeto de esta ciudad acusado de haber robado 32 pesetas de un baul de su madre, la cual recibió también algunas contusiones.

El letrado Sr. Albaladejo con el procurador señor Dalmau, alegaban en sus conclusiones provisionales que el hecho de autos no constituía delito, pues el dinero que se supone robado pertenecía al procesado y que las lesiones que sufrió la madre de éste no fueron producidas por el mismo.

La perjurada declaró á favor de su hijo, y como el Ministerio fiscal no tenía otra prueba de cargo, se vió precisado á retirar la acusación.

** Hoy ha salido un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Diócesis* en que se anuncia la grave enfermedad de nuestro Santísimo Padre León XIII, ordenando que en todas las parroquias y conventos de la Diócesis, después de la misa Conventual, se hagan rogativas exponiendo S. D. M. y rezando las letanías de los santos, con la oración propia pro Romano Pontífice enfermo.

Esta mañana se han efectuado ya dichas rogativas en la Iglesia Catedral.

** Nos dicen que para el domingo próximo se preparan solemnes cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús cuya fiesta se celebrará en la vecina parroquia de Regues.

** Se halla abierta al público, la horchatería de la Sra. Viuda de don Tomás Royo, en la calle de Moncada, (bajos de casa Aparia.)

Se recomienda dicha casa por los exquisitos platos y refrescos de todas clases que confecciona.

Depósito de hielo.

Se sirven encargos á domicilio.

La salud del Papa

París 7, 11'13 noche.

El boletín publicado en Roma á las dos de la tarde, dice así:

"La punción exploradora ha dado un líquido plerohemítico, en cantidad de 800 gramos.

Hecho un rápido examen después

de la operación, resulta que ha mejorado un poco la zona pulmonar, que primitivamente estaba más afectada.

El Papa ha soportado bien la operación, que se ha practicado estando levantado.

El estado general del Pontífice es algo mejor.

El Papa puede ahora descansar mejor.

He consultado el anterior Boletín con un médico eminente, y me ha contestado lo que sigue traducido al lenguaje corriente:

"Resulta que el Papa además de la antigua pulmonía, padece ahora una pleuresía, que es una agravación de la primera enfermedad.

La operación practicada le ha de producir tan sólo un alivio momentáneo: de modo que ni la inminencia del peligro, ni la posibilidad de una catástrofe pronta, han disminuido por ahora, afirmando que la prolongación por algunas horas de la vida del Papa, se logrará tan sólo con pertinaces sufrimientos para él.

Telegrafan de Roma á las siete y veinte minutos de esta noche, diciendo que el estado general del Papa es el mismo consignado en el boletín oficial que se publicó después de la operación.

Dice también ese mismo telegrama, que persiste el peligro de pronta muerte, á pesar del alivio que le ha producido la operación de hoy.

En la Nunciatura de París se ha recibido un telegrama del cardenal Rampolla, diciendo que sigue la gravedad, aunque no se ha perdido toda esperanza.

Las listas puestas en la Nunciatura cubrense de firmas; pero el Nuncio no quiere recibir á nadie.

Sintomas de mejoría

París 7, 11'45 noche.

Según el boletín publicado á las 8'25 de la noche, el Papa sigue en condiciones bastante satisfactorias.

Las funciones de circulación y respiración van lenta pero gradualmente hacia una mejoría.

París 8, 1'15 madrugada.

Dice "La Voce della Verità", que ha desaparecido la cianosis en las manos, pero persisten otras complicaciones.

Es probable que se repita la operación de la punción.

Ayer tarde el Papa quiso levantarse para leer los boletines.

Coméntase la contradicción en que han incurrido los médicos.

Ahora se supone equivocado el diagnóstico del doctor Laponni y se cree en la probabilidad de una curación.

La "Tribuna", desmiente que el Gobierno italiano tenga cuatro candidatos dentro del futuro Conclave.

En Ampolla

Se venden á precios relativamente módicos, algunas casas de recreo (verdaderos Chalets), en punto centrico de aquel barrio, hechas expreso para veranear.

Para informes: D. Jacinto Sanchez plaza de la Fuente ó al propietario D. Agustín Pitarg, calle de la Unión, ensanche, TORTOSA.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

Superior
á todos los
ferruginos

MATHEU

SIN
OLOR
NI SABOR

HIERRO DIALIZADO

HIERRO DIALIZADO

Indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas, para recobrar las fuerzas perdidas, aumentar el apetito y normalizar las demás funciones de la vida.

De efectos rápidos y seguros para combatir los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, la anemia, flujos blancos é irregularidades de la menstruación.

De venta en todas las Farmacias bien surtidas. Remitiendo 1'85 pesetas en sellos de 15 céntimos se envía por correo. Farmacia y Laboratorio de Bernardo Matheu.—Cherta.

A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del Dr. Galezowski.

Consulta de 11 á 1.—Pasaje Franquet, Pral.—TORTOSA.

SUCURSAL

SUCURSAL

EN

TARRAGONA

Máquinas SINGER para coser

REUS

Rambla San Juan, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Calle Monterols, 40

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa, Angel 14

Instituto Provincial de sueroterapia, vacunación y bacteriología

a cargo de D. Manuel Vilá

ANCHA 2, PRINCIPAL

Sucursal del de Alfonso XIII

DIRIGIDO POR EL PR. P. S. R. CAJAL

Establecida esta sucursal, desde esta fecha se prestarán por la misma iguales servicios y se facilitarán los mismos productos que la central en análogas condiciones comprendiendo las siguientes secciones:

Sección de sueroterapia

Suero antídiferico. — Vacuna antiyarriolica para la especie humana. — Id. para el ganado lanar. — Id. para el mal rojo. — Id. para el carbunco. — Solución de gelatina esterilizada

Sección de análisis de alimentos y bebidas

Aguas. — Estudio químico, cualitativo y cuantitativo. — Análisis bacteriológico. — Vinagres id. id. — Aguas gaseosas. — Hirinas, pastas, pan. — Quesos y mantecas. — Leches. — Vinos y demás bebidas alcohólicas. — Carnes frescas y preparadas. — Cacao y chocolate. — Café y sucedáneos. — Mielles y azúcares. — Aceites. — Cerveza y levaduras

Sección de productos patológicos

Sangre. — Análisis micrográfico y patológico. — Pus id. id. — Deyecciones id. id. — Espustos id. id. — Tumores y tejidos patológicos. — Tenias, triquinias, ascarides. — Orina. — Análisis completo (químico, histológico y bacteriológico). — Jugo gástrico. — Líquidos químicos y productos análogos.

Observaciones

1. Los certificados expedidos por el Instituto, no dan fé más que de la muestra presentada para su reconocimiento ensayo o análisis.
2. Cuando los análisis o ensayos tuvieren por objeto hacer uso de la certificación, como propaganda industrial, anuncios, etc., los derechos se aumentarán con la mitad más de lo consignado en la tarifa.
3. Los precios que regirán serán los señalados en la tarifa aprobada por Real Orden de 24 de Abril de 1900.

Fabrica de baldosas hidráulicas

Depósito de materiales de construcción Portland, cementos de todas clases y cal-hidráulica, mármol artificial, azulejos, baldosines y vidriados, pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase

JOSÉ GIMENO MIR

CALLE DE LA ESTACION (frente al Café) TORTOSA

Se reciben encargos de baldosas en todos dibujos PRECIOS ECONÓMICOS

Fábrica de Organos para iglesias y salones

Esta acreditada casa fabrica órganos de tubería sistema mecánico (que es más sólido y seguro) con aplicación de la máquina neumática, Consolador de 27 notas, caja de expresión y demás modernos adelantos aplicables al ramo. Especialidad en nuevos registros. Organos expresivos desde 4 500 pesetas en adelante. Restauraciones, ampliaciones y afinaciones. Garantiza por diez años todos sus trabajos. Entre las importantes obras realizadas por esta sociedad está la completa restauración y ampliación del órgano de la Catedral cuyo trabajo es generalmente elogiado. Afinaciones por suscripción.

PIDANSE PROYECTOS Y DETALLES A LOS SUCESORES DE RANDEYNES

Despacho: Comercio de Música — San Vicente, 99. — Valencia. Talleres: Corset, 41. — Ruzafa — Valencia.

VINOS LEGITIMOS

JEREZ

MALAGA

OPORTO

MADEIRA

CATALUNA

L. BARBANZOLO

Unico representante en Tortosa y su comarca

JUAN BUSTOS

POITAL DEL PALAU, 2.-TORTOSA

LA ACTIVA

Eduardo Argemí, antiguo y acreditado E-cad-ro, es más antiguo en la C mpañía de los ferrocarriles de M Z y A., deseando que esta ciudad de Tortosa llegue a obtener el servicio rápido de encargos a GRAN VELOCIDAD, acaba de establecer en esta población una Agencia bajo su cargo, prestando el servicio diario de domicilio a domicilio desde Tortosa a Reus y Barcelona, confiando que me verá favorecido por el comercio de esta ciudad y del público en general de lo cual les quedaré sumamente agradecido su afectísimo y servidor

EDUARDO ARGEMÍ.

Dirigirse para sus encargos:

REUS TORTOSA Llovera, 83 Angel, 9

BARCELONA Santo Domingo del Call, 15

PRECIOS REDUCIDOS